

Datos

Asunto: Aprobación de pliegos del procedimiento negociado sin publicidad no armonizado por razones de urgencia.

A: Consejero Delegado

De: Subdirector de Contratación

Información

1. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento.

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de “SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y DE ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y DEFENSA LETRADA DE CANAL DE ISABEL II, S.A.,M.P., EN LA IMPUGNACIÓN PARCIAL DEL REAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBE EL PLAN HIDROLÓGICO DEL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA 2021-2027 DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DE-MARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO” se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Pliego de Prescripciones Técnicas
- 3) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado:** 57.400,00 euros, IVA excluido.
- **Plazos:** Cuatro (4) años
- **Supuesto del procedimiento:** Procedimiento Negociado no armonizado en virtud de lo previsto en el artículo 168 b) 1º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
- **Servicio que promueve el contrato:** Subdirección de Asesoría Jurídica.

Empresa a invitar:

- Ramón y Cajal
- Salama García Blanco
- Linklaters
- Herbert and Smith
- Clifford Chance
- Cuatrecasas

El Subdirector de Contratación:



Firmado digitalmente por
50321085Y GONZALO JOSÉ
BARDÓN (R:A86488087)
Fecha: 2023.02.10 16:19:26
+01'00'

Firmado electrónicamente por
PASCUAL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
el día 13-02-2023 11:10:50

Conforme:
Consejero Delegado